

# Capacidad Institucional del Ministerio Público en Zacapa

## Institutional Capacity of the Public Ministry in Zacapa

**Dina Consuelo Alvarado Ixtecoc**

Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal

Centro Universitario de Oriente

Universidad de San Carlos de Guatemala

dinaalvarado13@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-9811-2206>

**Recibido:** 07/02/2025

**Aceptado:** 16/05/2025

**Publicado:** 20/05/2025

### Referencia del artículo

Alvarado Ixtecoc, D. C. (2025). Capacidad Institucional del Ministerio Público en Zacapa. *Revista de Postgrado de Derecho*, 1(1), 95–110. DOI: <https://doi.org/10.36314/postgradoderecho.v1i1.8>

### Resumen

**OBJETIVO:** analizar la labor fiscal que ha realizado el Ministerio Público durante la gestión realizada en los años 2020, 2021 y 2022, específicamente por parte de la Fiscalía de Distrito del departamento de Zacapa, región nororiente del país. **MÉTODO:** los métodos a emplear en la presente investigación son el inductivo, partiendo de una noción particular, desde el estudio de la capacidad institucional del Ministerio Público en el departamento de Zacapa, para derivar a conclusiones más generales que requerirán ser complementadas con el método deductivo, para que, con este último, se puedan derivar elementos más particulares y establecer el avance de la institución. **RESULTADOS:** se pudo establecer que la labor del Ministerio Público en del departamento de Zacapa, ha causado un avance considerable a la población. Durante los años 2020 al 2022, existe un top de delitos de mayor frecuencia. **CONCLUSIÓN:** el Ministerio Público, específicamente la Fiscalía de Distrito de Zacapa, durante los años 2020, 2021 y 2022 ha mantenido avances en su capacidad institucional, tanto en presupuesto, personal asignado, respuesta a la labor fiscal teniendo una alta efectividad para dar las salidas procesales, el cual representa una respuesta mediata a los más altos flagelos de criminalidad que afecta a la población zacapaneca, la Fiscalía de Distrito de Zacapa ha trabajado en la política de persecución penal.

**Palabras clave:** Ministerio Publico, delitos, presupuesto, capacidad, persecución penal

## Abstract

**OBJECTIVE:** analyze the fiscal work carried out by the Public Ministry during the management carried out in the years 2020, 2021 and 2022, specifically by the District Attorney's Office of the department of Zacapa, northeastern region of the Country. **METHOD:** the methods to be used in this research are inductive, starting from a particular notion, from the study of the institutional capacity of the Public Ministry in the department of Zacapa, to derive more general conclusions that will require being complemented with the deductive method, so that, with the latter, more particular elements derived and the progress of the institution can be established. **RESULTS:** it was established that the work of the Public Ministry in the department of Zacapa has caused considerable progress for the population. During the years 2020 to 2022, it was determined that there is a top of higher frequency crimes. **CONCLUSION:** the Public Ministry, specifically the Zacapa District Prosecutor's Office, during the years 2020, 2021 and 2022 has maintained progress in its institutional capacity, both in budget, assigned personnel, response to fiscal work, having a high effectiveness in providing procedural solutions, which represents a mediate response to the highest scourges of crime that affects the Zacapaneca population, the Zacapa District Prosecutor's Office has worked on the criminal prosecution policy.

**Keywords:** Public Ministry, crimes, budget, capacity, criminal prosecution

## Introducción

El Ministerio Público desempeña un papel fundamental en las acciones de investigación criminal y fortalecimiento a la persecución penal, mandato que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala. En los últimos años, el ente investigador ha procurado brindar una respuesta efectiva al combate de la criminalidad, procurando dentro de su labor garantizar el bien común de sus habitantes. A través de los años, la criminalidad aumenta en gran escala y la institución encargada de la persecución penal es el Ministerio Público. Dentro de esta investigación se tomó como base el departamento de Zacapa, en cuyo análisis se pretende establecer cuál ha sido la efectividad del Ministerio Público a través de la Fiscalía de Distrito de Zacapa al darle una respuesta a los distintos flagelos que afectan a la población en relación a los delitos más comunes y las salidas procesales que se han obtenido a lo largo de los años 2020, 2021 y 2022.

El funcionamiento del Ministerio Público es de suma importancia en la gobernabilidad democrática del país. En Guatemala, existen delitos de mayor connotación que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad, tal como lo establece la Política (PCDEG): “Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 establece la condición del Ministerio Público como ente articulador del proceso de formulación de la Política Criminal de Estado, que se convierta en un referente para el tratamiento integral de la violencia y la criminalidad” (PCDEG, p. 16).

Los flagelos únicamente pueden ser desarticulados mediante una buena estrategia de persecución penal y con políticas de prevención que desarticule en gran escala el flagelo de la violencia. Por lo tanto, El Ministerio Público debe tener una capacidad institucional que pueda dar respuesta a los delitos más comunes, pues el fin del Derecho penal, velar por la protección de los bienes jurídicos tutelados, así lo afirma Mirg Puig (2003) quien sostiene: “El concepto de bien jurídico no nació con el propósito de trazar una frontera al ius puniendi del Estado” (p.112).

El abordaje de los delitos cometidos en el departamento de Zacapa durante los años 2020, 2021 y 2022, logrará establecer el avance de la Institución y sobre todo buscar implementar políticas de estrategia criminal, estas estrategias debe centrarse en la capacidad institucional que tiene la fiscalía para atender las necesidades de la población, el cual se logra mediante una buena estrategia criminal que conlleva un buen índice presupuestario que logre un buen mínimo de personas capacitadas para ejercer la labor fiscal, inversión en la infraestructura adecuada, y cobertura general de atención en cada uno de los municipios que conforman ese departamento, y de todo el territorio nacional. Tomando en cuenta que el Ministerio Público es único e indivisible.

El ente investigador adquiere una enorme responsabilidad para combatir la criminalidad, cada año se proyecta con nueva políticas y estrategias para combatir la criminalidad, por lo que

evaluar la gestión realizada durante los años 2020, 2021 y 2022 reviste de gran importancia para establecer que áreas debería fortalecer. El Estado, en ejercicio de la potestad punitiva y de persecución penal a través del Ministerio Público, debe priorizar y detectar las deficiencias y fortalecer las áreas que se necesitan mejorar. Este análisis, permitirá establecer los avances de forma delimitada la labor fiscal de la Fiscalía de Distrito de Zacapa, departamento que pertenece geográficamente a la región nororiente del país.

La Fiscalía distrital de Zacapa, es el ente encargado de la persecución penal de los delitos y hechos que ocurren dentro del límite de su jurisdicción. A continuación, se determinará, a través de los datos que se investigaron la labor que han realizado durante los periodos comprendidos del año 2020, 2021 y 2022, específicamente en el área de la región Nororiente.

## **Materiales y métodos**

Los métodos empleados en el presente análisis son el inductivo. El estudio se centró en la labor fiscal realizada por el Ministerio Público, específicamente por la Fiscalía de Distrito del departamento de Zacapa, primordialmente en los años 2020, 2021 y 2022; cuya finalidad es establecer la capacidad que tiene tanto presupuestaria y personal fiscal para combatir el flagelo de la criminalidad de los delitos de mayor connotación en el departamento, verificando la información a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de Guatemala.

## **Resultados y discusión**

### **Antecedentes históricos del Ministerio Público**

Dentro de la historia de creación, el Ministerio Público, previo a las reformas constitucionales que regularon su funcionamiento, se encontraba integrado por la Procuraduría General de la Nación, conforme el Decreto 512 del Congreso de la República. En el año 1993, el Estado de Guatemala dio un giro sustancial en la forma de organizar el sistema penal para enfrentar la criminalidad en nuestro país, dividió las tareas de juzgamiento, investigación y persecución penal en distintos órganos para establecer un sistema de pesos y contrapesos que permitiera eliminar las arbitrariedades y el abuso de poder que se observó durante la vigencia del sistema anterior. El Ministerio Público, a raíz de la reforma constitucional de 1993, se constituyó en un órgano autónomo encargado de ejercer la persecución y la acción penal pública. El Código Procesal Penal que entró en vigencia en 1993. La Reforma Constitucional y la reforma procesal penal conciben al Ministerio Público como un ente autónomo...” (Información obtenida en la página Web del Ministerio Público, 2018).

En los 22 departamentos de Guatemala existen Fiscalías de Distrito que tienen a cargo la investigación penal de los delitos que ocurren dentro del límite de su jurisdicción, el fin es

investigar y dar una salida procesal a cada proceso y una respuesta efectiva a la población, mediante el combate de fenómenos criminales a través de estrategias de investigación y políticas orientadas al combate del índice de criminalidad.

En la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala (2015-2035) dispone: “La condición del Ministerio Público, como ente articulador del proceso de formulación de la Política Criminal de Estado, se convierte en un referente para el tratamiento integral de la violencia y la criminalidad” (PCDEG, p.16).

El Ministerio Público elaboró la política Criminal Democrática en conjunto con otras instituciones tales como el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sociedad civil, entre otros, formularon las propuestas de la PCDEG, siendo los principales ejes de la política los siguientes: Prevención, Investigación, Sanción, y Reinserción.

El objetivo primordial de la Política está orientado a garantizar “la vida, la seguridad, el bienestar, el desarrollo y la paz de sus habitantes y asegurar el bien común, como principio constitucional esencial” (PCDEG, p. 62).

El Ministerio Público, mediante el Plan Estratégico, en sus siglas PEMP (2022-2026), define los métodos y formas de organización de cada una de las dependencias fiscales departamentales y sus respectivos municipios, cuyo fin es dar una respuesta mediata al ciudadano y sobre todo el acceso a la justicia de forma inmediata. Dentro del primer Plan estratégico institucional 2019-2022, período en el cual la fiscal general, María Consuelo Porras Argueta asumió el cargo al frente de la institución y se evidencio las nuevas formas de estrategias y políticas de persecución penal. La labor comenzó enfocarse en la implementación y contratación de más personal fiscal y la creación de competencia de las agencias fiscales en todos los municipios de los 22 departamentos del país.

En el periodo de gestión del año 2022-2026, el objeto de los nueve ejes es el combate del crimen organizado transnacional, fortalecimiento de la capacidad institucional, en la persecución penal de los delitos de mayor connotación social. Datos que se reflejan según el estudio que se ha realizado de la capacidad institucional del Ministerio Público en el departamento de Zacapa.

## **Análisis de la capacidad institucional del Ministerio Público, departamento de Zacapa**

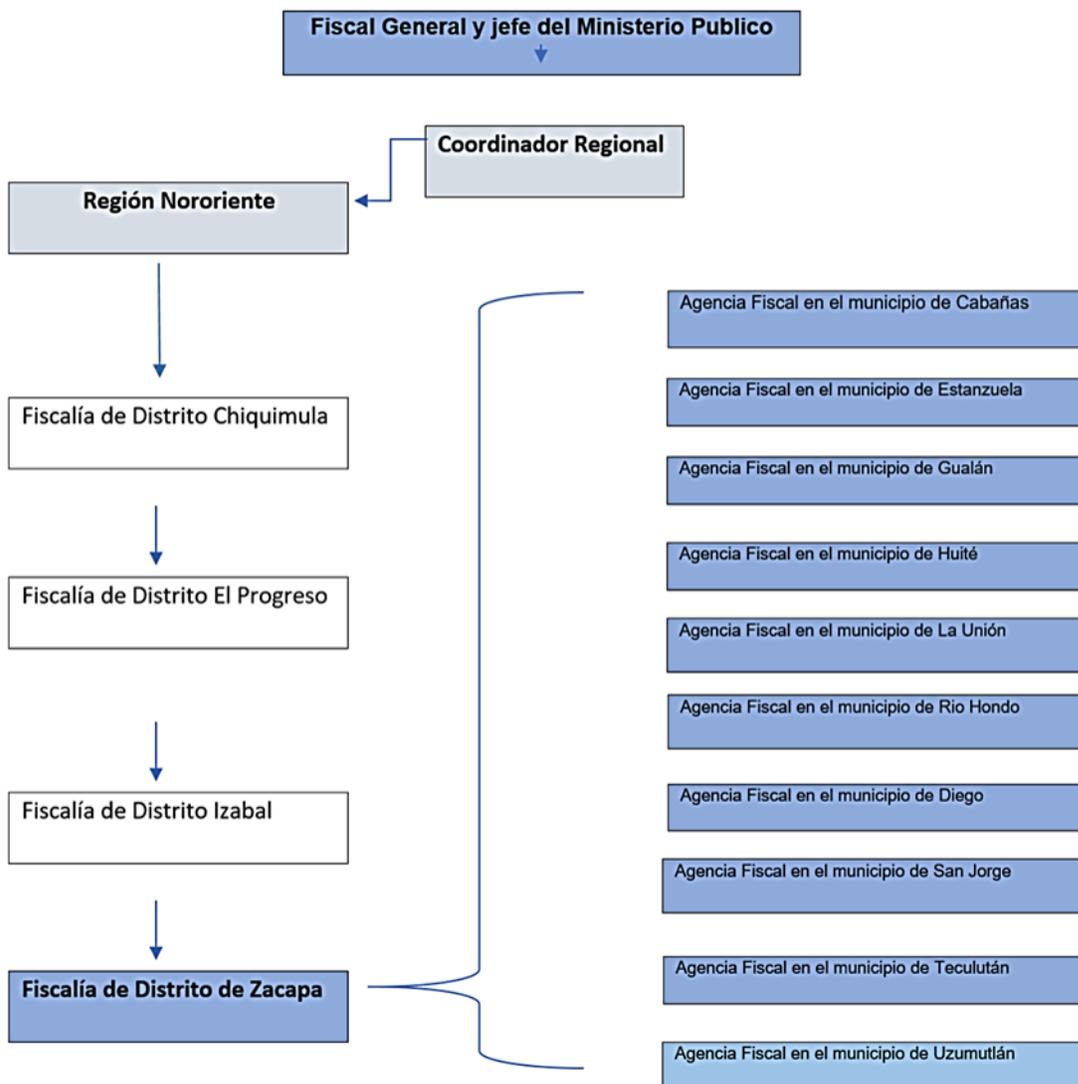
En la página web del Ministerio Público, específicamente en el apartado de Acceso a la información Pública se encuentra publicado la estructura y organización de las Fiscalías

a nivel nacional, Regional, Distrital y Agencias fiscales en los municipios. En el presente análisis científico nos centramos en recopilar información sobre la capacidad institucional de la Fiscalía de Distrito de Zacapa (Web, Ministerio Público).

La Fiscalía de Distrito de Zacapa, se encuentra dentro de la Región Nororiente, a cargo de la supervisión de la fiscal regional. La región nororiente está compuesta por la Fiscalía de Distrito de Chiquimula, Fiscalía de Distrito de El Progreso, Fiscalía de Distrito de Izabal y Fiscalía de Distrito de Zacapa, conformada de la siguiente manera:

### Figura 1

Organigrama Fiscalías de Distrito y Municipales



El anterior organigrama demuestra cómo está Organizada la región nororiente de las Fiscalías que lo conforman. En el caso del departamento de Zacapa se puede observar que cuenta con diez municipios, en los cuales el Ministerio Público posee cobertura institucional mediante sus diez agencias fiscales. El objeto de cada agencia fiscal en los municipios es brindar un efectivo acceso a la justicia a los ciudadanos que viven en cada uno de ellos. Así también, mediante el organigrama se aprecia la estructura de cómo está conformada la Fiscalía de Distrito de Zacapa, y se pretende establecer la cantidad de personal que cuenta para brindar el servicio, y la recopilación de la cantidad de denuncias recibidas, salidas alternas, procedimientos especiales, presupuesto asignado, entre otros.

Dentro de este contexto, que el Plan Estratégico PEMP (2022-2026), realizó un análisis poblacional por departamentos, estableciendo que el departamento Zacapa está conformado por un total de población entre de hombres y mujeres de un aproximado de 285,933 pobladores (PEMP, p. 34).

## **Zacapa, índice de criminalidad**

Cada año se ve reflejado el alto índice de criminalidad en el departamento de Zacapa. A diario en las publicaciones de los periódicos locales y nacionales se publican hechos criminales que ocurren dentro del límite de su territorio. El departamento de Zacapa es uno de los departamentos que representa uno de los departamentos con más índice de hechos criminales.

Según los medios de noticias locales y nacionales, indican que los hechos más frecuentes y comunes en ese departamento lo constituye la venta, siembra y cultivo de drogas, sicariato, extorsiones, violencia contra la mujer, asesinatos, estafas, entre otros. El mayor índice de crímenes que se registra con mayor frecuencia lo constituyen, además de la cabecera departamental Zacapa, Gualán, Rio Hondo, La Unión y Teculután.

La distribución, trasiego, siembra y cultivo de drogas por parte de los Carteles en ese departamento ha generado muertes violentas, tal es el caso del cartel denominado “Los marcianos” (nombre ficticio que se utiliza por confidencialidad), es uno de los grupos criminales que operan en el lugar y su presencia en ese territorio otorga una alta incidencia criminal al departamento de Zacapa. “Los marcianos”, han sido uno de los clanes del narcotráfico más reconocidos en Guatemala, su centro de operaciones criminales ha estado en Zacapa, principalmente en los municipios de Huité y Cabañas, ese grupo organizado ha coordinado los cargamentos transnacionales de cocaína a través de Guatemala hacia distintos países durante épocas”. (Insight Crime, 2021, p. 22).

A raíz de esos antecedentes, el Ministerio Público ha brindado mayor cobertura para la atención de casos en el departamento de Zacapa. El crimen organizado ha utilizado como punto estratégico para el traslado de drogas la ruta de Zacapa hacia el departamento de Petén, tomando rumbo al Estado Mexicano.

Los datos obtenidos en la investigación han sido brindados por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público, estos datos estadísticos son reales principalmente del trabajo efectuado por parte del Ministerio Público en la Fiscalía de Distrito de Zacapa durante los años 2020, 2021 y 2022. Estos datos se relacionan a la estructura, organización, personal que lo conforma, presupuesto, y sobre todo la labor fiscal relacionado a la cantidad de denuncias recibidas en los años 2020, 2021 y 2022, en los que se puede reflejar los delitos con mayor incidencia y connotación social, así como salidas procesales, acusaciones, entre otros.

La información que se detalla a continuación, fue recabada mediante informes reales obtenidos a través de los profesionales que laboran en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público, quienes realizan la ardua labor de recopilar y recabar de forma mensual y anual la información descrita. Información que se obtuvo en el mes de abril del año 2024, como parte de la investigación de la labor fiscal realizada por el Ministerio Público del departamento de Zacapa. Asimismo, se verifico y completaron los datos reales mediante información solicitada vía telefónica por medio del personal fiscal que labora en la fiscalía de Distrito del departamento de Zacapa.

### **Estructura y organización de la Fiscalía de Distrito de Zacapa Unidades, Fiscalías, Presupuesto, cantidad de personal fiscal**

La organización y estructura de la Fiscalía de Distrito de Zacapa se organiza con la totalidad de 14 fiscalías, incluyendo las agencias fiscales en los municipios y fiscalías de sección especializadas, se organizan de la siguiente manera:

#### **Tabla 1**

*Organización Fiscalía de Distrito de Zacapa*

<b>Fiscalía de Distrito de Zacapa</b>	
Fiscalía Municipal, Fiscalía de Gualán, Zacapa	Agencia municipal en el municipio de Usumatlán
Agencia municipal en el municipio de Teculután	Agencia municipal en el municipio de Estanzuela

Agencia municipal en el municipio de Río Hondo

Agencia municipal en el municipio de San Jorge

Agencia municipal en el municipio de Cabañas

Agencia municipal en el municipio de Huité

Agencia municipal en el municipio de La Unión

Agencia municipal en el municipio de San Diego

### Fiscalías de Sección Especializadas en Zacapa

Agencia Fiscal de la Mujer, Zacapa

Agencia Fiscal de la Fiscalía delitos contra el ambiente

Agencia Fiscal de adolescentes en conflicto con la ley penal

Agencia Fiscal de Impugnaciones

## Personal Fiscal y Administrativo

En cuanto a la cantidad de personas que laboran en la Fiscalía de Distrito de Zacapa, esta está conformada por 90 personas, mientras que el total de personal que labora en las demás agencias fiscales y especializadas son 126 personas, información obtenida mediante oficio remitido por el jefe de departamento de Clasificación de Puesto y Salarios del Ministerio Público, a través del informe remitido por el departamento de Acceso a la Información Pública.

La Fiscalía de Distrito de Zacapa tiene en cada uno de sus municipios Agencias Fiscales encargadas de tramitar todos los delitos menos graves. En Zacapa se conforma de la siguiente manera:

1. Agencia Fiscal en el municipio de Cabañas
2. Agencia Fiscal en el municipio de Estanduela
3. Agencia Fiscal en el municipio de Gualán
4. Agencia Fiscal en el municipio de Huité
5. Agencia Fiscal en el municipio de La Unión
6. Agencia Fiscal en el municipio de Río Hondo
7. Agencia Fiscal en el municipio de Diego
8. Agencia Fiscal en el municipio de San Jorge
9. Agencia Fiscal en el municipio de Teculután
10. Agencia Fiscal en el municipio de Uzumutlán

Conformado por las siguientes agencias fiscales especializadas para atender delitos especiales, cada una de las agencias descritas está conformada entre personal fiscal y administrativo por la cantidad de 94, mientras que las agencias fiscales están conformadas por 32 personas, siendo un total de 126 en total.

1. Agencia Fiscal de Adolescentes en conflicto con la ley penal
2. Agencias Fiscal de delitos contra el ambiente
3. Agencia Fiscal de la Unidad de Impugnaciones
4. Agencia Fiscal de la Fiscalía de la Mujer

Cada una de las agencias fiscales está conformada por un agente fiscal, quien es el jefe y encargado de la agencia en el municipio, dos auxiliares fiscales, un oficial de fiscalía, un auxiliar misceláneo, un encargado de mantenimiento, un piloto, dos agentes de seguridad y dos investigadores de la dirección de investigaciones criminalistas, dos técnicos en escena del crimen, el personal fiscal y administrativo varía en cada agencia fiscal dependiendo de la necesidad de servicio.

## Tabla 2

*Personal asignado a la fiscalía de distrito de Zacapa y agencias fiscales*

Total de Personal Fiscalía de Distrito	Total de Personal Agencias Fiscales Y Municipios
90	126

## Presupuesto asignado

El presente informe fue obtenido mediante oficio remitido por el encargado de despacho del departamento de presupuesto del Ministerio Público, recopilado a través del departamento de Acceso a la información pública del Ministerio Público. En el cuadro que a continuación se detalla, se describe el monto de presupuesto que ha sido asignado al departamento de Zacapa desde el año 2019, los porcentajes siguen siendo los mismos desde ese año al año 2022. La información reflejada es según el POA del Ministerio Público.

## Tabla 3

Presupuesto asignado

Presupuesto asignado					
Fiscalía de distrito			Agencias fiscales y agencias fiscalizadoras		
2020	2021	2022	2020	2021	2022
Q. 32,102,674.00	Q. 32,102,674.00	Q. 32,102,674.00	Q. 52,257,241.00	Q. 52,257,241.00	Q. 52,257,241.00

## Top de delitos comunes en el departamento de Zacapa

Según el reporte estadístico de la Fiscalía Distrital del departamento de Zacapa, existe un top de denuncias por delitos con mayor incidencia, registrados dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del año 2022. Los cuales se detallarán a continuación.

**Tabla 4**

*Top Delitos más comunes*

TOP 15 delitos más denunciados						
Fiscalía	No.	Indicadores Delito	Año de denuncia			Total
			2020	2021	2022	
Distrito de Zacapa	1	Amenazas	725	802	671	2198
	2	Hurto agravado	308	366	339	1013
	3	Extorsión	292	299	244	835
	4	Lesiones Leves	192	277	235	704
	5	Lesiones Culposas	152	217	208	577
	6	Caso Especial de Estafa	150	190	213	553
	7	Robo	175	175	152	502
	8	Hurto	184	128	167	479
	9	Robo de equipo terminal movil	147	154	133	434
	10	Estafa propia	96	108	150	354
	11	Robo agravado	107	111	127	345
	12	Violencia contra la mujer	196	107	33	336
	13	Apropiacion y retención indebida	112	100	100	312
	14	Coacción	86	111	97	294
	15	Usurpación agravada	52	73	72	197

La información descrita se obtuvo mediante informe remitido por el departamento de acceso a la información pública, y se corroboró mediante llamada telefónica que se hizo al personal fiscal encargado de la estadística informática de la fiscal de Distrito del departamento de Zacapa. Se consultó cual era el delito más común y denunciado durante los últimos 4 años (2020, 2021, 2022 y 2023), vía telefónica se confirmó que hasta el año 2023 el delito más denunciado, es el delito de Violencia contra la mujer, Robo Agravado, amenazas y homicidios.

## Figura 2

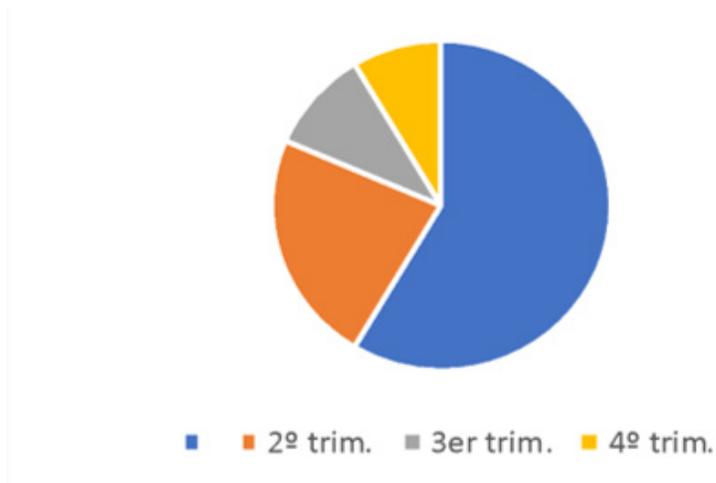
Índice de denuncias presentadas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023



Indicadores del top de delitos graves y menos graves que fueron recibidos en la Fiscalía de Distrito de Zacapa.

## Figura 3

Delitos mas comunes en el departamento de Zacapa



Cuadro verde: Delitos Graves (Delito más denunciado: Violencia contra la mujer, luego Robo agravado, amenazas, homicidios)

Cuadro azul aqua: Delitos de Robo agravado, Violencia contra la mujer, amenazas, portación ilegal de armas.

Cuadro celeste: Delitos Menos graves: Amenazas, violencia contra la mujer, estafa y robo

Cuadro Verde fuerte: Homicidio, Amenazas, Violencia contra la mujer, Estafas.

## Reporte Estadístico de la Fiscalía de Distrito de Zacapa, con indicadores registrados en el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, relacionado a las salidas procesales de casos.

**Tabla 5**

Total de salidas procesales por la Fiscalía de Distrito de Zacapa

<b>Reporte labor fiscal, Fiscalía de Distrito Zacapa</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Año</b>			<b>Total</b>
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
Denuncias	4,434	4827	4236	13,497
Auto Procesamiento	95	202	184	481
Procedimiento Abreviado	0	1	1	2
Solicitud de Acusación	48	182	151	381
Solicitud de Criterios de oportunidad	238	533	176	947
Solicitud de desestimación	21	34	61	116
Solicitud de desestimación sede fiscal	5103	7786	7487	20,376
Solicitud de archivo	1398	3388	2365	7,151
Sentencias condenatorias	3	5	16	23
Sentencias Absolutorias	5	2	11	18

### Conclusión

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Distrito de Zacapa, durante los años 2020, 2021 y 2022 ha mantenido el mismo índice de presupuesto asignado para realizar su labor fiscal, cuenta con personal capacitado para brindar una respuesta a las denuncias presentadas. Por otro lado, la implementación de las agencias fiscales en los municipios del departamento de Zacapa, ha causado un avance necesario para que la población tenga acceso a la justicia pronta y cumplida y no acudan hasta la cabecera departamental para interponer denuncias, eso facilita que la población reciba atención mediata. Durante los años 2020 al 2022, se pudo establecer que existe un top de delitos frecuentes en la región nororiente.

Los avances en cuanto a la recepción de denuncias y la efectividad para dar las salidas procesales representan una respuesta mediata a la población, otorgando salida procesal a los hechos denunciados mediante la efectiva persecución penal. Según los informes publicados en la página web del Ministerio Público, se puede establecer que el departamento de Zacapa tiene cobertura para atender delitos específicos a través de las agencias fiscales especializadas que posee, esto otorga una respuesta mediata a la población. La labor fiscal debe continuar con ese compromiso de velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país

y velar por la persecución penal de los delitos, labor que no solo depende el ente investigador, sino que también corresponde a todas las instituciones que conforman el sector justicia.

Por último, el compromiso que tiene el Ministerio Público en la gobernabilidad democrática del país, debe continuar dando la respuesta a los fines del Estado: “la búsqueda del bien común de la población”, se logrará únicamente cuando su labor se proyecte a cumplir cada una de las estrategias establecidas en la Política de Persecución Penal Democrática 2015-2035, y sobre todo dar cumplimiento al Plan Estratégico 2022-2026, trabajando sobre los ejes establecidos y priorizando primordialmente el combate de los delitos que causan mayor connotación en el país. La implementación del cumplimiento de las Normas ISSO, normas de calidad en atención y prestación de servicios en todas las fiscalías del Ministerio Público a nivel nacional constituye un avance sumamente importante en el combate a la criminalidad en Guatemala.

## Referencias

Castillo Barreno, R.I (2023), Publicación web Prensa Libre <https://www.prensalibre.com/ciudades/zacapa/ola-de-violencia-en-zacapa-casi-un-crimen-violento-al-dia-en-lo-que-va-de-junio-breaking/>

Constitución Política de la Republica de Guatemala (1985), Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala. <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Familysearch, Pagina Web (2021, abril 06), Recuperado [https://www.familysearch.org/es/wiki/Departamento\\_de\\_Zacapa\\_Guatemala\\_-\\_Genealog%C3%ADa](https://www.familysearch.org/es/wiki/Departamento_de_Zacapa_Guatemala_-_Genealog%C3%ADa)

Unidad de Acceso a la Información Pública, (2024). Resolución identificada como UDIP/G 2024-0021129/komg Exp UDIP 2024-000965, de fecha 23 de abril de 2024, firmada por el licenciado Edgar Gilberto Del Cid Sánchez, jefe de información Pública, Unidad de información Publica Ministerio Publica.

Insight Crime, Pagina Web (2021), Recuperado <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/zacapa-guatemala/>

Ley Orgánica del Ministerio Publico, Decreto 40-94 (1994), Artículo 3. [https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic5\\_gtm\\_anexo113.pdf](https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic5_gtm_anexo113.pdf)

Ministerio Publico, página Web ([https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/01%20Estructura%20Org%C3%A1nica%20Funciones%20y%20Marco%20Normativo/2020/ESTRUCTURA%20ORGANICA/09%20SEPTIEMBRE/Organigrama%20del%20Area%20de%20Fiscalia%20y%20T%C3%A9cnica%20MP%20al%2030\\_09\\_2020.pdf](https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/01%20Estructura%20Org%C3%A1nica%20Funciones%20y%20Marco%20Normativo/2020/ESTRUCTURA%20ORGANICA/09%20SEPTIEMBRE/Organigrama%20del%20Area%20de%20Fiscalia%20y%20T%C3%A9cnica%20MP%20al%2030_09_2020.pdf))

Mir Puig, S. (2003), Introducción a las bases del Derecho Penal, conceptos y métodos, Editorial S.R.L, Buenos Aires, Argentina. <https://proyectozero24.com/wp-content/uploads/2021/09/Mir-Puig-2003-Introduccion.-Bases-Derecho-Penal.pdf>

Página Web Ministerio Publico de Guatemala (2018), Recuperado <https://www.mp.gob.gt/nosotros/>

Página Web, Ministerio Publico de Guatemala (2024), <https://www.mp.gob.gt/transparencia/numeral.php?numeral=1>

### **Sobre la autora** **Dina Consuelo Alvarado Ixtecoc**

Actualmente tiene pensum de estudios culminado en Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal y en Maestría en Derecho Procesal Penal, es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria.

### **Financiamiento de la investigación**

Con recursos propios.

### **Declaración de intereses**

Declara no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

### **Declaración de consentimiento informado**

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

### Derechos de uso

Copyright© 2025. Dina Consuelo Alvarado Ixtecoc. Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#).



Es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de: Atribución: Debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia - Texto completo de la licencia](#)

## **CONVOCATORIA PERMANENTE A PUBLICAR DIRECTRICES EDITORIALES**

A los autores se les informa que antes de escribir el manuscrito deben descargar la plantilla y dar lectura a las directrices editoriales.

Código QR para descargar directrices editoriales



O del siguiente enlace

[https://drive.google.com/drive/folders/153VCRX1R0ZWx9eXT3MEJJIIyF4FyF\\_  
DC?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/153VCRX1R0ZWx9eXT3MEJJIIyF4FyF_DC?usp=sharing)